

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR
 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.377.591
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.015
	02	Del Gobierno Central		31.015
	001	Ejército de Chile		31.015
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		294.401
	01	Arriendo de Activos No Financieros		294.401
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.042.905
	02	Venta de Servicios		5.042.905
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.270
	03	Vehículos		9.270
		GASTOS		5.377.591
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.319.367
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.524.377
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		78.913
	01	Prestaciones Previsionales		78.913
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.640
	01	Al Sector Privado		443
	004	Premios y Otros		443
	07	A Organismos Internacionales		10.197
	001	Comisión Internacional Permanente de Armas Portátiles de Fuego		10.197
25		INTEGROS AL FISCO		44.514
	01	Impuestos		44.514
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		389.825
	03	Vehículos		97.270
	04	Mobiliario y Otros		7.061
	05	Máquinas y Equipos		130.851
	06	Equipos Informáticos		70.708
	07	Programas Informáticos		83.935
35		SALDO FINAL DE CAJA		9.955

GLOSAS :

01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
 - Instituto de Investigación y Control del Ejército.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR
 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- Comando de Industria Militar e Ingeniería.

02 Incluye :

a) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional en Miles de \$

55.569

- En el Exterior en Miles de \$

86.151

b) Convenios con personas naturales

- N° de personas

6

- Miles de \$

81.479

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Se-
 cretaría General de la Presidencia.

- Miles de \$

70.240